

Constancia secretarial. A Despacho del Señor Juez el presente proceso, informándole que, consultada la página del Banco Agrario al 27 de octubre de 2022, no registran depósitos judiciales por cuenta del presente asunto. Sírvasse proveer.

Cali, Diciembre 6 de 2022.

El Secretario,
JAVIER CHIRIVÍ DIMATE

Auto interlocutorio No. 2518
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Solicitante: CORPORACION COLEGIO LAURETTA BENDER
Acreedores: IVÁN DARIO RODRÍGUEZ y otros.
Radicación: 760014003008-**2021-00168**-00

Atendiendo el informe secretarial que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

1. PONER EN CONOCIMIENTO de la parte actora que, consultada la página del Banco Agrario al 27 de octubre de 2022, no registran depósitos judiciales por cuenta del presente asunto

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. **135**

Fecha: **DIC.07.2022**



Firmado Por:
Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 008

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e23fe587ec1a7ccae371cebbe451daaa6608abeec26de499aebfe48b00fd62dc**

Documento generado en 06/12/2022 04:31:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>